

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Reenviar Más - Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Responder Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - Mover - OneNote Acciones - Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relaciones - Seleccionar - Edición Zoom

jueves 17/05/2018 1:34 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350

Para 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'projudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-350.pdf (146 KB) DEMANDA 2017-350.pdf (5 MB)

Ref. Expediente N° 19001333300520170035000
Demandante BALTAZARA PEÑAFIEL
Demandado COLPENSIONES
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico foSadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

Microsoft Outlook

ESP ES 1:35 p. m. 17/05/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Responder Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - Mover - OneNote Acciones - Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relaciones - Seleccionar - Edición Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350

Emiado jueves 17/05/2018 1:32 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Responder Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - Mover - OneNote Acciones - Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relaciones - Seleccionar - Edición Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350

Emiado jueves 17/05/2018 1:32 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

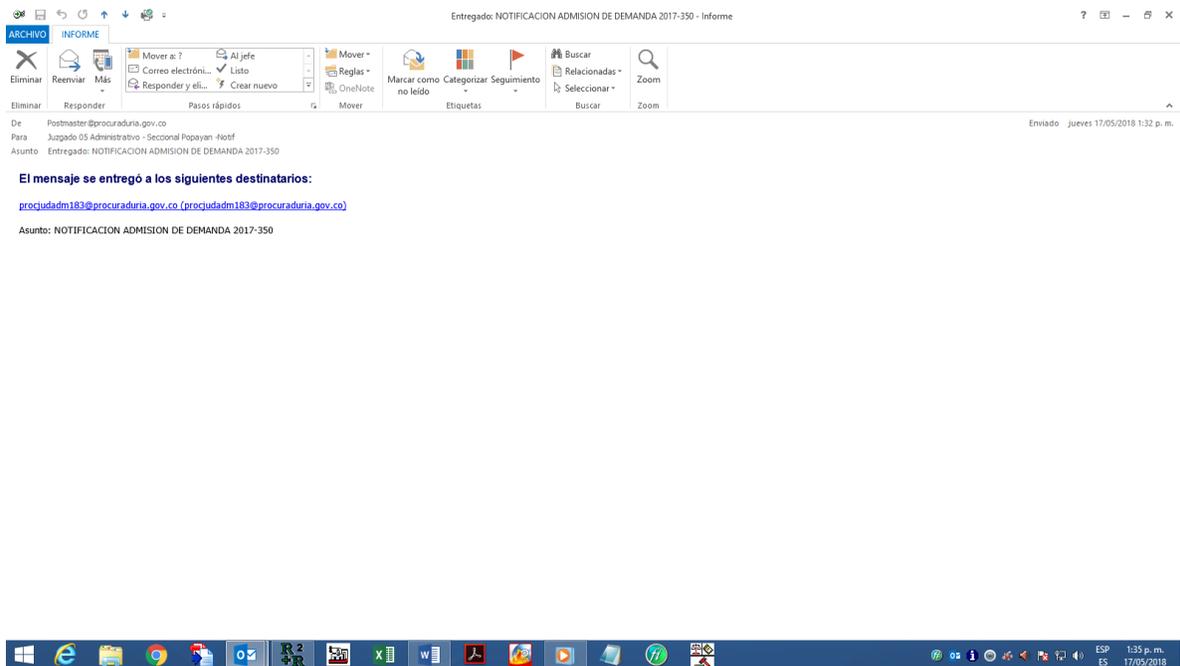
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-350

postmaster@defensajuridica.g...
Entregado: NOTIFICACION AD...
El mensaje se entregó a los sigui...

Microsoft Outlook

ESP ES 1:35 p. m. 17/05/2018



Popayán, 17 de mayo de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO